

MAXBARIATRICO MEDICAL S.A
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

A.	Efectivo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		Banco Pacifico	4.805,61	5.231,83
		Banco Internacional	1,90	4.596,61
		Saldo Final	4.807,51	9.828,44
B.	Inventarios	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		Inventarios de productos terminados	25.044,14	6.405,47
		ANTICIPOS IMPUESTOS CORRIENTES		
		Anticipo Impuesto a la Renta		819,02
		Credito Tributario A favor del Sujeto Pasivo(RENTA)	1.942,90	1.875,10
		Saldo Final	26.987,04	9.099,59
C.	Propiedades, planta y equipo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		ACTIVO FIJO		
		Depreciable		
		Muebles y Enseres	35.540,86	35.540,86
		Maquinaria y Equipo	19.966,41	19.966,41
		Equipos de Computación	2.865,95	2.865,95
		Otros activos corrientes	20.567,69	30.986,64
		Activos Biologicos		
			78.940,91	89.359,86
		Menos depreciación acumulada	(36.174,04)	(36.174,04)
		Saldo Final	42.766,87	53.185,82
D.	Pasivos Corrientes	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		Cuentas por pagar		
		Cuentas y documentos por pagar corrientes no relacionadas	12.301,63	4.582,82
		Por pagar empleados		6.000,00
		Anticipo Impuesto a la Renta por pagar		739,86
		Con la Administración Tributaria	119,27	905,78
		Con el IESS	426,24	618,83
		Saldo Final	12.847,14	12.847,29

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

E.	Participación Trabajadores	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		15% Participación trabajadores	148,29	229,04
		Saldo Final	148,29	229,04

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

F.	Impuesto a la renta	La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2013, ha sido calculada aplicando las tasas del 22% y respectivamente.		
		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		Impuesto a la renta	1.688,15	285,54
		Saldo Final	1.688,15	285,54

Según CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES en su disposición transitorias primera.- Indica la reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.

A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Art 37 segundo párrafo Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos.

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

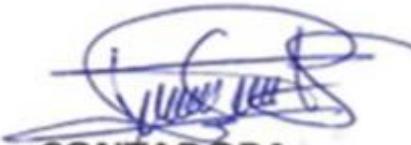
Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo.

El valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, se calculará a partir de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores calculado con base en las disposiciones de este reglamento, pues constituye un desembolso real de efectivo.

G.	Capital social	Según resolución de la superintendencia de compañías No 06-Q-IJ-002 del 12 de febrero del 2009 se aprueba la constitución de la compañía. Quedando un capital en \$ 800.00 dividido en la misma cantidad de acciones de \$ 10,00 dolares cada acción.		
		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		Aportes de socios, accionistas, partícipes, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización	54.565,38	54.565,38
		Saldo Final	54.565,38	54.565,38
H.	Reserva Legal	La ley de compañías del Ecuador requiere como mínimo el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance máximo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.		
		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		Reserva Legal	400,00	400,00
		Reserva Facultativa	400,00	400,00
		Saldo Final	800,00	800,00

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

I.	Utilidades	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2016	2015
		Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	2.872,14	1.574,23
		Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		
		Utilidad del Ejercicio	840,32	1.012,37
		Pérdida del Ejercicio		
		Saldo Final	3.712,46	2.586,60


CONTADORA
ING. DELIA SARANGO